



RELATORÍA MESA DE INTERCAMBIO

LOS CUIDADOS EN AGENDA. POR UNA UNIVERSIDAD CORRESPONSABLE.

Presentan:


Karina Balthyány
FCS, Udelar - CLACSO - Uruguay


Rodrigo Arim
Rector de Udelar


Soledad Salvador
CIEDUR - Uruguay

6 | 10:30 a 12:00 hs
ABRIL

Seguilo a través de:
 Universidad de la República

MESA DE INTERCAMBIO
Los cuidados en agenda
Por una Udelar corresponsable

caeg Comisión Abierta de Equidad de Género | **Comisión de Cuidados** | **UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY**



COMISIÓN ABIERTA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

COMISIÓN CENTRAL DE CUIDADOS

UDELAR

2022

RELATORÍA MESA DE INTERCAMBIO

LOS CUIDADOS EN AGENDA. POR UNA UNIVERSIDAD CORRESPONSABLE.

[LINK AL VIDEO](#) DE LA MESA EN YOUTUBE

APERTURA: RECTOR RODRIGO ARIM

EXPOSITORAS: KARINA BATTHYÁNY Y SOLEDAD SALVADOR

RELATORÍA: VALENTINA PERROTTA

ORGANIZAN:

COMISIÓN ABIERTA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

FEUU: Mariana Denis
ADUR: Gabriela Pintos
AFFUR: Miriam Gómez (Titular), Norma Nuñez(Alternas)
Orden Egresada: Florencia Bentancor
SCIBU: Leticia Sarla
DGP: Mariela Martínez
ICF: Lía Moreira
Red Temática de Género (RTG): Natalia Da Silva (Titular), Alejandra Marroig (Alternas)
Rectorado: Noelia Caravallo
Equipo asesor de la CAEG:
Asesora Coordinadora Victoria Espasandín
Asesora María Lebboroni
Asesora Virginia Baquet
Asesora Susana Tomé
Asesora Natalia Guidobono
Asesora Ana Sosa

COMISIÓN CENTRAL DE CUIDADOS

Integración de la Comisión Central de Cuidados.
Rectorado : Noelia Caravallo
Pro-Rectorado: Jocelyn Ferreira (Titular), Florencia Rodriguez (Alternas)
Orden Docente: Cecilia Tomasini (Titular), Graciela Pedrana (1 er. Alternas), Lía Randall (2da. Alternas)
AFFUR: Verónica Zabala (Titular), Sonia Pastorino (Alternas)
Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU): María Ortega
Área Social y Artística: Mercedes Altuna (Titular), Amparo Fernández (1er Alternas), Cecilia Lara (2da Alternas).
Área Salud: Liliana Catalina Suárez

CONTENIDO

[SOBRE LA COMISIÓN ABIERTA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO](#)

[SOBRE LA COMISIÓN CENTRAL DE CUIDADOS](#)

[OBJETIVOS DE LA MESA](#)

[SOBRE LAS EXPERTAS EXPOSITORAS](#)

[PRINCIPALES IDEAS DE LAS EXPOSICIONES](#)

[DEBATE](#)

[PRINCIPALES PROPUESTAS Y DESAFÍOS PLANTEADOS](#)

SOBRE LA COMISIÓN ABIERTA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

La Comisión Abierta de Equidad de Género (CAEG) se crea en el año 2012 con el cometido de incorporar la perspectiva de equidad de género en las políticas universitarias (R.4 CDGAP 26/3/2012). Desde el 2013, a partir del trabajo de esta comisión, la Universidad firma un convenio con el Instituto de las Mujeres que permite la implementación desde el 2014 del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG) en la Udelar. Desde entonces se han adherido a la implementación del modelo 18 servicios universitarios de todo el país. Desde su creación la CAEG promueve el compromiso con la equidad de género, impulsa la transversalización de la perspectiva de género en áreas estratégicas, propicia instancias de formación y capacitación en temas vinculados al género para toda la comunidad universitaria, desarrolla campañas de sensibilización sobre violencia basada en género y cuidados, entre otras acciones. La CAEG, a través de sus representantes, integra múltiples espacios de discusión y cogobierno vinculados a temáticas de género que han surgido en la Udelar desde 2012 hasta la fecha.

En el marco de la implementación del MCEG, la corresponsabilidad en los cuidados desde una perspectiva de género es un eje central. El eje 6 del Modelo, Corresponsabilidad Social, contiene las directrices para implementar la corresponsabilidad de los cuidados en la organización, de forma escalonada, atendiendo a los diferentes niveles del mismo

(Compromiso, Implementación, Mejora y Sostenibilidad). Este eje es un eje central de trabajo de la CAEG, desde donde se han impulsado diversas acciones e iniciativas tanto en los servicios como a nivel central, entre ellas: la definición del compromiso político expreso en la promoción de la corresponsabilidad, incluido en las políticas de género de los servicios, aportes a la propuesta de ordenanza de licencias, la generación de acciones de sensibilización y capacitación (desde 2020 la capacitación Modular de la CAEG incluye un módulo sobre Cuidados corresponsables), diseño de campañas de sensibilización, relevamiento de las necesidades de cuidados en distintos servicios, implementación de diferentes modalidades de servicios de cuidados, así como la instalación y mantenimiento de Salas de Lactancia, entre otras acciones.

SOBRE LA COMISIÓN CENTRAL DE CUIDADOS

La Comisión de Cuidados de la Udelar fue creada por el CDC por Res. N° 18 de fecha 07 de mayo de 2019. Está integrada por un/a representante de Rectorado, de cada orden, por cada una de las áreas, por Pro-Rectorado de Gestión, AFFUR, Bienestar Universitario y la Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG). Desde junio 2019 se reúne periódicamente para discutir temáticas vinculadas al cuidado. En esta Comisión se define a la población con necesidades de cuidado, contemplando tanto niños y niñas, como también personas en situación de discapacidad y adultos mayores en situación de dependencia.

Entendemos por cuidados “las acciones que las personas dependientes deben recibir para garantizar su derecho a la atención de las actividades y necesidades básicas de la vida diaria por carecer de autonomía para realizarlas por sí mismas. Es tanto un derecho como una función social que implica la promoción del desarrollo de la autonomía personal, atención y asistencia a las personas dependientes” (Art. 3 A, Ley N° 19.353). Asimismo, "El cuidado proporciona tanto subsistencia como bienestar y desarrollo. Abarca la indispensable provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de todo el ciclo vital de las personas. A ello agregaremos que comprende la estimulación de los fundamentos cognitivos en la infancia y la búsqueda — en la medida de lo posible — de la conservación de las capacidades y la autodeterminación en el caso de las personas frágiles de edad avanzada" (Batthyany, 2012: 11).

La Comisión Central de Cuidados entiende que los cuidados deben seguir los siguientes principios:

1. Corresponsabilidad en los cuidados de sus funcionarios/as y estudiantes y en el apoyo a las tareas de cuidados que estos/as ejercen.
2. Propensión a la solidaridad intergeneracional.
3. Promoción de la equidad de género.

Estos principios se fundamentan en el artículo 2 de la Ley orgánica de la Universidad de la República, donde se entiende que defender la justicia, la libertad, el bienestar social y los derechos de las personas es un fin para la universidad.

OBJETIVOS DE LAS MESA

El 6 de abril de 2022 se llevó a cabo la mesa de intercambio *Los cuidados en agenda. Por una Universidad corresponsable*, organizada por la CAEG y Comisión Central de Cuidados de la Universidad de la República. El objetivo general de la mesa consistió en contribuir a la reflexión sobre la importancia de los cuidados en la Universidad y en particular sensibilizar sobre la dimensión de género de los cuidados. La Universidad viene trabajando en la definición de una política universitaria de cuidados corresponsable, generar instancias de diálogo y reflexión sobre la temática permiten contribuir a estas definiciones de manera consensuada y de la mano de expertas en la temática.

SOBRE LAS EXPERTAS EXPOSITORAS

Karina Batthyány es Doctora en Sociología Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, directora general de CLACSO, miembro de la Junta de Gobierno del International Science Council, y autora de numerosas publicaciones sobre desigualdades sociales y de género, bienestar social, cuidados y trabajo.

Soledad Salvador es Magíster en Economía, secretaria ejecutiva de CIEDUR e investigadora del Área de Desarrollo y Género. Es miembro de la Red Pro Cuidados en Uruguay. Ha realizado numerosas investigaciones y publicaciones sobre la economía del cuidado, el empoderamiento económico de las mujeres, las desigualdades de género en el mercado laboral y las políticas de cuidado, así como numerosas asesorías en organismos internacionales y nacionales.

PRINCIPALES IDEAS DE LAS EXPOSICIONES

La Mesa inicia con la exposición de **Rodrigo Arim**, rector de la Universidad de la República quien destaca la importancia de la actividad debido a la necesidad que tiene la Universidad de

la República de contar con una base de datos informacional que le permita diseñar, construir y proyectar un sistema de cuidados en la institución. Se trata de una etapa embrionaria de la instrumentación y diseño de este sistema, y esto tiene un contraste con la historia de las políticas de bienestar en la institución. Los sistemas de bienestar universitario, caros para la institución, datan del rectorado de Cassinoni hasta la fecha, con la interrupción que supuso la dictadura cívico militar en Uruguay. Estos tuvieron en el bienestar universitario y en su conjunto de políticas, un intento fructífero para construir una matriz de políticas que permitiera mejorar las condiciones de estudio fundamentalmente, pero también de trabajo en la institución. En relación con el estudio reconociendo las desigualdades socioeconómicas de base, y en relación con el trabajo, visualizado que en los ámbitos laborales la constitución del bienestar no es obvia y requiere de aproximaciones institucionales que son distintas para las distintas condiciones de trabajadoras y trabajadores.

Destaca como argumento central de su exposición que los instrumentos que hasta el día de hoy tiene la Udelar para garantizar el bienestar de su comunidad presentan un componente centrado en la persona en el momento en que vive en la institución, y muy mirado desde la perspectiva de requerimientos de apoyo asociados a vulnerabilidades de corte económico-financieras, como la ausencia de recursos. De esta forma el viejo sistema de becas de alimentación así como los dos comedores universitarios en Montevideo buscan asegurar el alimento para las y los estudiantes cuando vienen a Montevideo. Esto ya demuestra la desactualización de la matriz, dado que está diseñada para estudiantes de Montevideo y que migran a Montevideo. La realidad institucional hoy supera este enfoque con la descentralización. Por su parte, las becas de materiales y transporte también ponen el foco en desigualdades geográficas, como también las becas económicas, las de vivienda parten del entendido de que la movilidad en el territorio genera dificultades económicas para las familias.

Esta matriz permaneció casi que incambiada hasta la fecha, no se complejizaron las necesidades de las y los trabajadores/as y estudiantes. Los rasgos constitutivos de estas políticas que datan de fines de los años cincuenta y sesenta tienen que ver con estas dimensiones en particular. Muchos actores sociales y académicos, entre ellas/os Karina Batthyány y Soledad Salvador, han ubicado el problema de los cuidados como un problema central, y la institución ha demorado mucho en incorporarlo a su gestión y a su agenda. Ese modelo de bienestar universitario que atendía la movilidad de interior a Montevideo no incorporaba la dimensión de cuidados y su dimensión de desigualdad de género. Esta es una

preocupación reciente que se ha discutido en la última campaña electoral y recientemente en el Consejo Directivo Central.

Señala que es necesario reconfigurar la matriz de bienestar universitario porque la Udelar tiene la obligación institucional de construir dispositivos acordes a las necesidades de cuidado de la comunidad universitaria, en particular de las mujeres. Para ello es preciso contar con insumos que permitan tomar decisiones sobre cuáles son los mejores dispositivos que se pueden diseñar, construir y financiar en el contexto actual de restricciones financieras. Destaca las iniciativas que hoy se están desarrollando en materia de respuestas a los cuidados en la Udelar. En primer lugar, la más elaborada que se lleva adelante en Paysandú. Ante la ausencia de dispositivos de cuidados en la comunidad, se diseña en la estación experimental Mario Cassinoni un [centro de cuidados](#) abierto a toda la comunidad, de una manera compleja y absorbente para quienes llevan adelante, fundamentalmente mujeres. Señala que la Udelar apoya esta iniciativa con recursos pero que hay limitaciones para su sostenibilidad. En segundo lugar, menciona la iniciativa de la [Facultad de Ciencias Sociales](#), la cual ha desarrollado un centro de cuidados para trabajadores/as y estudiantes que funciona en horarios donde no se brindan habitualmente cuidados en centros públicos y privados y que permite que estudiantes y trabajadores/as puedan articular mejor sus responsabilidades de cuidado y estudio o trabajo. Finalmente menciona [iniciativas de recreación](#) que han surgido en diversos ámbitos universitarios. Estas iniciativas dan cuenta de la demanda que existe en la población universitaria y de la obligación que tiene la universidad de diseñar e implementar sistemas de cuidados, en una institución cada vez más grande y diversa.

Cierra su intervención señalando que las lógicas del sistema de bienestar universitario no pueden descansar solo en la vulnerabilidad del traslado en territorio, que es el eje actual del sistema. Los cuidados son la piedra angular donde debe descansar el futuro sistema de bienestar universitario. Para llegar a este objetivo aún resta mucho camino, hay que incentivar el acuerdo de los servicios en el territorio y con otras instituciones y actores que permitan brindar densidad y sustentabilidad en el tiempo con prestaciones adecuadas. Se deben promover mecanismos de cuidado que sean equitativos desde el punto de vista de la distribución de estas cargas, considerando las distintas realidades de los distintos ámbitos territoriales del país y también dentro de Montevideo. Anuncia que la universidad ha definido redireccionar algunos recursos, que considera que todavía son pocos, unos 15 millones de pesos para políticas del cuidado. Se va a realizar un llamado para que los servicios y las

comunidades académicas, apoyadas con información, aporten propuestas para saber qué tipos de servicios hay que promover que sean acordes a cada institución. Considera que es una obligación de su gestión promover una reconfiguración donde los cuidados ocupen un espacio central en las políticas institucionales de bienestar.

Karina Batthyány inicia agradeciendo la invitación y señalando la alegría de escuchar el compromiso del rector con los cuidados; también agradece el trabajo de la CAEG y la Comisión Central de Cuidados de la Udelar, así como los documentos y posturas que han generado, los cuales han empujado significativamente este tema que considera uno de los nudos críticos de las desigualdades de género en la sociedad y también en la Udelar.

Comienza por definir conceptualmente a los cuidados partiendo de la definición que se ha trabajado desde el Grupo Sociología de Género de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar que es la que tomó el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Los cuidados refieren a las acciones de ayudar a un niño, una niña o una persona dependiente en el desarrollo y en el bienestar de su vida cotidiana. Por lo menos involucra tres grandes dimensiones, una dimensión material que tiene que ver con el trabajo concreto que se realiza al cuidar, implica también una dimensión económica, es decir un costo en términos de asumir ese cuidado o de pagar para que alguien lo realice. Una tercera dimensión es la emotiva, de los afectos, del cuidado psicológico que implica un vínculo sentimental entre quien cuida y es cuidado. Para pensar en políticas del cuidado en la Universidad hay que considerar estas tres dimensiones, y sobre ellas se ha avanzado en términos de conocimiento e investigación en Uruguay, así como en términos de política pública, tanto a nivel nacional como en experiencias locales o de instituciones del ámbito público y privado.

Las actividades del cuidado pueden desarrollarse de manera remunerada o de manera honoraria o no remunerada, y pueden desarrollarse en dos grandes ámbitos, en ámbito de la familia o “puertas adentro” según palabras de María Ángeles Durán, o fuera de la familia por parte de algunas instituciones de distinto orden, públicas, privadas, etc. La naturaleza de la actividad de cuidados varía en función de estas características. Además, una de las especificidades del cuidado es su dimensión relacional; se trata de una relación que se establece como mínimo entre quienes cuidan y quienes son cuidados pero que también involucra a otros actores. Esta dimensión relacional determina una de las características

centrales del cuidado que es la idea de la interdependencia. Esta noción implica que todas y todos precisamos cuidados y brindamos cuidados a otros/as a lo largo de nuestra vida.

El segundo eje de su intervención se centró en describir la organización social del cuidado en Uruguay. A pesar de que existe una política pública de cuidados en Uruguay las actividades de cuidado siguen siendo esencialmente desarrolladas por mujeres. Estas realizan las actividades del cuidado en más de un 80% y en ámbitos familiares y de manera no remunerada. Todos estos datos surgen de las encuestas de uso del tiempo, cuya primera medición en Uruguay fue realizada por la Universidad de la República, en el año 2003 completamente financiada con fondos universitarios de la CSIC (Aguirre y Batthyány). Hoy estas mediciones están institucionalizadas y son levantadas por parte del INE y otras instituciones del orden público en Uruguay.

Cuando las actividades del cuidado se ubican en el mercado y en la esfera remunerada mantienen las características de ser principalmente llevadas a cabo por mujeres, trabajadoras domésticas en los hogares, trabajadoras del sistema de educación inicial, y otros ejemplos donde las mujeres son una abrumadora mayoría. Esto da cuenta cómo está organizada la distribución de los cuidados en Uruguay hoy. Si analizamos el diamante de bienestar de los cuidados, es decir cómo se distribuye el cuidado entre los distintos actores que lo proveen: el Estado, las familias, la comunidad y el mercado, en Uruguay prácticamente todo el cuidado es provisto por las familias, muy poco es provisto por el ámbito estatal y otro poco por el mercado para quienes pueden costearlo. Este es el punto de partida para pensar en un sistema de cuidados universitario y son condiciones que el SNIC consideró para definir a los cuidados como un derecho y una función social. Este sistema definió que los cuidados constituyen el conjunto de acciones que la sociedad lleva a cabo para procurar el desarrollo integral de las personas en situación de dependencia. Esta es una definición muy similar a la que se impulsó desde el Grupo Sociología de Género de la Udelar para promover esta discusión pública a nivel nacional.

Los cuidados son un tema central de investigación y de política pública, y esto desafía la lógica con la que se organizan algunas políticas públicas en nuestro país. El cuidado desafía la sectorialidad, obligando al diálogo amplio de las políticas educativa, de salud, económicas y laborales, entre otras.

En el cuidado, como dimensión crítica de la desigualdad de género, se entrecruzan dimensiones esenciales de las políticas de desarrollo nacional e institucional, dimensiones vinculadas a las desigualdades de género, a las socioeconómicas, a las matrices de protección social y a los derechos humanos. Incluir a los cuidados dentro del sistema de bienestar universitario obligará a la transformación del sistema actual.

Los cuidados deben ser asumidos colectivamente, y por tanto prestados por servicios que tiendan a maximizar la autonomía de las personas y los hogares asumiendo que el Estado tiene su directa responsabilidad. Las políticas del cuidado deben redistribuir, revalorizar y reformular los cuidados. Redistribuir en términos de entender que no es una responsabilidad exclusiva de las mujeres sino una responsabilidad colectiva y por tanto de intervención de las políticas públicas para dar respuestas colectivas. Revalorizar implica darles a los cuidados el lugar que se merecen en términos de la dignificación de esta función, y reconocerlos como una dimensión esencial del bienestar a nivel individual y social. Reformular los cuidados remite a romper su asociación a lo femenino y al ámbito de las familias; implica cuestionar de manera directa la división sexual del trabajo que impera en la sociedad uruguaya.

En general se reconocen tres tipos de políticas del cuidado, a las cuáles desde el Grupo Sociología de Género se incorporan dos tipos más. Partiendo de estas cinco políticas es posible pensar acciones concretas para la Udelar. Los tres tipos con los que se trabaja habitualmente a nivel internacional son las políticas de tiempo, que permita compatibilizar las cuestiones del cuidado con otras dimensiones de la vida y con el trabajo remunerado, como las licencias por ejemplo; las políticas de servicios estatales, mercantiles regulados o comunitarios de cuidados, y las políticas de transferencias de dinero, las prestaciones económicas o beneficios monetarios para que las familias puedan costear sus necesidades de cuidados.

A estos tres tipos, agrega las políticas culturales para transformar la división sexual del trabajo que apuntan a mostrar cómo los varones tienen mucho que ver con el cuidado y tienen que ser participantes activos, y las políticas de empleo y formación de quienes cuidan, que buscan la valorización de los cuidados para que no se repitan errores como se ha hecho con el trabajo doméstico.

Respecto a cómo aterrizar estas nociones en una política de cuidados universitaria primero destaca la necesidad de que **la Universidad se declare corresponsable de los cuidados de la población que la integra. Esta es una forma de romper con la visión de que el cuidado es una**

responsabilidad privada, individual de cada persona o familia. Para ello hay que **trabajar hacia la eliminación de las desigualdades de género y asumir que los cuidados se sitúan en el centro de las desigualdades que las mujeres sufren en el ámbito universitario.** La maternidad tiene consecuencias directas en las trayectorias científicas, académicas y laborales de las mujeres y hay estudios disponibles que lo evidencian, como la tesis de maestría en sociología de Cecilia Tomassini, entre otras múltiples investigaciones. Esto tiene consecuencias institucionales, y es una de las explicaciones posibles a la disparidad en la pirámide de estructura de cargos docentes en la Udelar, donde se observa una mayor participación de las mujeres en los grados más bajos y una menor a medida que se asciende en la escala.

Como primera medida propone que la Udelar **priorice de manera urgente un sistema de cuidados orientado a niños y niñas de cero a tres años**, ya que es un tema crítico que afecta a las mujeres docentes y a las estudiantes en sus procesos de formación de grado y posgrado. No quiere decir dejar los otros tramos etarios fuera, pero si hay que priorizar este es un punto central. La Udelar contó con una iniciativa de un centro de cuidados en el Hospital de Clínicas previo a la dictadura. Hay que retomar este tipo de prácticas, con las complejidades que señalaba el rector vinculadas a las características actuales de la Udelar en el territorio.

Además, se **deben incluir servicios de recreación para niños/as hasta los 12 años** como las experiencias que se están realizando de manera parcial en la Facultad de Ciencias Sociales a contraturno del horario escolar, provistos en la tarde noche para estudiantes que cursan y docentes que dan clases en ese horario.

En tercer lugar, se debe **realizar una revisión y ajuste de la normativa universitaria** que existe en este momento, para todas las mujeres vinculadas a la Udelar, lo cual **implica revisar todo el capítulo de las licencias, incluir licencias por cuidado, no solamente las licencias de cuidado infantil, sino de otras poblaciones como las personas mayores dependientes**, en un país envejecido.

También **revisar las normativas de concursos y evaluación del personal docente y no docente en clave de cuidados**, las cuales han tenido avances parciales, como en la CSIC o en la Comisión de Posgrados, pero que deben ser universales. **Incorporar la dimensión del cuidado** en los procesos de evaluación, en el caso de los concursos que se contemple en algo tan sencillo como la extensión de las pruebas, la temporalidad de las pruebas, por ejemplo, colocar un concurso en un período de vacaciones escolares sin duda va a dejar en desventaja a las mujeres

en relación con los varones que se presentan a este concurso por lo que hoy son las prácticas de cuidado en los hogares. Leer la normativa de concursos y reflexionar a partir de los cuidados. **Impulsar nueva normativa que contemple esta dimensión, se ha avanzado con las prórrogas de las becas, hay que seguir trabajando, considerar los plazos que se han aprobado si son los adecuados. Considerar la maternidad en las trayectorias de las mujeres académicas,** en las evaluaciones de los currículums, debemos preguntarnos qué ha ocurrido con la carga de cuidados de las personas que estamos evaluando y poder establecer mecanismos diferenciales de evaluación.

La Universidad puede ser un actor clave en este momento, porque a nivel nacional el Sistema Nacional de Cuidados no está avanzando producto de una serie de recortes y decisiones que se han tomado, que lo hacen retroceder. La Udelar puede ser un actor clave que vaya a contrapelo de este proceso para demostrar el impacto positivo de un sistema de cuidados en la igualdad de género en la institución. Cierra su exposición reiterando la alegría profunda de saber que los cuidados ocupan un lugar central en la agenda universitaria.

Soledad Salvador comienza resaltando la alegría y el honor de compartir esta instancia. Presenta un enfoque complementario desde la economía feminista para mostrar cómo impactan los cuidados en las mujeres universitarias y en las desigualdades en el mercado laboral y en los lugares de toma de decisiones. La economía feminista plantea un enfoque heterodoxo, incorporado en la Udelar como materia opcional de quinto grado de Economía, que la cursan estudiantes de economía y también otros como de desarrollo. Esta es una buena vía de expansión de esta temática en el marco de un enfoque que siempre ha sido muy ortodoxo y sobre todo, desde la década del noventa, muy centrado en la liberalización de los mercados y de la economía y en la flexibilización del trabajo. El enfoque económico tal cual funciona actualmente tiene una lógica principal que es la maximización del beneficio. La economía feminista plantea transformar este objetivo hacia la sostenibilidad de la vida humana y ecológica. El desarrollo del sistema capitalista no valora estos recursos, no valora el trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) y el cuidado del medio ambiente. La lógica capitalista busca la intensificación del uso del trabajo no remunerado, del trabajo humano por más tiempo o por una remuneración mínima en términos económicos, maximizar el uso de ese recurso humano al mínimo costo. La economía feminista busca transformar esta idea, propone ser amigables con ambas formas de trabajo remunerado y no remunerado y avanzar en condiciones que regulen a ambos para que estén en sintonía, para que no prime uno sobre el

otro. Y esto se puede aplicar a la Universidad también para cambiar esta lógica. Esto es lo más difícil de transformar, no sólo en el sector privado sino también en el sector público, académico y de organizaciones no gubernamentales. Estas lógicas pueden estar escritas o no escritas, se requiere revisar no sólo las normas sino en las prácticas cotidianas, ¿qué es un desempeño exitoso en la Universidad?, ¿en qué estamos pensando? y también tener mediciones sobre esto. Hay que pensar que no es sólo transformar normas para las mujeres sino para varones y mujeres ya que los varones también tienen responsabilidades de cuidados. Por eso el cambio cultural es tan importante, por eso los ejemplos que pueden dar quienes hoy tienen responsabilidades dentro de la Universidad, usando las licencias parentales, por ejemplo.

La distribución primaria de recursos en la sociedad solo por el hecho de dónde estamos ubicados hombres y mujeres es desigual. Tenemos que lograr que esta distribución sea más equitativa, para que no sea necesario compensar con medidas de seguridad social que vienen a compensar esa desigualdad (pensiones, por ejemplo), que nunca logran compensar del todo. Pensar medidas que logren que las personas tengan mayores grados de libertad para tomar decisiones, por ejemplo, antes de decidir si pueden ingresar o no a la universidad, no es lo mismo saber que ésta brinda servicios de cuidados a que no los brinda, porque ya desde ahí hay discriminaciones hoy en día respecto a qué mujeres logran ingresar y cuáles no.

En un estudio realizado en conjunto con Alma Espino en 2011 para la Universidad constatamos que la segregación ocupacional incide en la brecha salarial. Por otra parte, para acceder a un empleo de calidad las mujeres requieren tener estudios universitarios, esto te condiciona el acceso a este tipo de empleo en Uruguay. Las mujeres tienen niveles educativos más altos que los hombres, y cuando analizamos la brecha salarial notamos que es de alrededor de un diez por ciento, que parece no ser alta, pero en realidad, dada la brecha educativa a favor de las mujeres, éstas deberían ganar más que los hombres. La brecha salarial para mujeres de nivel terciario en un 60% se explica por la variable sexo, en un 20% por la segregación horizontal vertical y en otro 20% por la segregación vertical. Esto se explica por las carreras donde se ubican varones y mujeres, por ejemplo, la menor representación de las mujeres en las carreras STEM.

Destaca tres puntos para las medidas en la universidad. **Revisar la organización del trabajo remunerado dentro de la institución, cómo se consideran las situaciones de cuidados para hijos/as y para otras personas con dependencia a cargo.** Esta búsqueda de información se realiza por encuestas buscando cuánto incide esta carga de cuidados, pero hay que tener en

cuenta que en Uruguay tenemos una población muy envejecida que cuando es dependiente exige cuidado de muy alta intensidad y duración, de 24 horas, por ejemplo. No se puede no considerar este cuidado, probablemente incida en pocas personas en la universidad, pero cuando incide esta incidencia es mucha. El apoyo requerido es distinto, son medidas específicas de mucho apoyo quizás por poco tiempo.

Revisar la flexibilidad horaria y la idea de bancos de horas, con días que no se puede cumplir con las horas, pero otros que sí, pensar alternativas adaptables a las realidades de las distintas personas y en los distintos lugares en el territorio.

La elección de horarios para los y las estudiantes también hay que pensarla, se da prioridad a quienes trabajan para elegir horarios, pero no se consideran los cuidados y los horarios de los centros de cuidados. Analizar las evaluaciones de desempeño y cuestionar todas las normas escritas y no escritas en forma crítica y cuestionando qué desigualdades reproducen.

Desarrollar servicios o subsidiar económicamente a los centros dependiendo de las necesidades locales. Priorizar las soluciones colectivas a las individuales. En la corresponsabilidad cuando hablamos de mercado estamos hablando del sector empleador también, y es corresponsable cuando te brinda servicios que ellos costean. La provisión privada de los servicios va a seguir tendiendo a pagar los sueldos más bajos posibles porque así funciona el Estado y en los servicios que hoy se brindan desde el mercado. **Si desde la Universidad se quiere promover una concepción que remunere bien a quienes brindan este servicio desde la institución se debería promover soluciones de provisión de servicio ejemplares en este sentido.** Puede ser a través de cooperativas, por ejemplo. Tender a eso sería el objetivo que priorizar.

DEBATE

En el debate con las autoridades y participantes surgen temas relevantes como: la tensión entre las soluciones más centralizadas y las específicas a nivel de cada uno de los servicios universitarios con cierto grado de autonomía; las especificidades que agregan los diferentes perfiles de docentes y las cargas de cuidado -por ejemplo- el problema agregado que implica el trabajo médico durante la residencia y la tarea docente.

En respuesta a las preguntas del debate Karina Batthyány destaca que la articulación entre los distintos servicios es absolutamente clave para una política de cuidados de la Universidad de la República. Lo mismo para el sector público y los servicios que presta, tanto para niños/as como

para personas dependientes es necesario poder hacer acuerdos de trabajo conjunto, donde la universidad pueda tener determinados cupos para hijos/as de trabajadores/as universitarios en esos centros en lugar de crear centros propios, tanto en el turno normal como en posibles contra turnos. Lo mismo con el sector privado, por más complejo que sea, se pueden hacer acuerdos con cooperativas y con el sector comunitario en el sentido más amplio. Hay que desplegar toda la creatividad, pero sin olvidar que si la universidad quiere que sea una política central tiene que asignar recursos, si no es discurso. Y los discursos sirven para algunas cosas y algunos momentos, pero si se quiere implementar una política de cuidados universitaria no es viable sin recursos sustantivos.

Por su parte, Soledad Salvador aclara que en el caso de los cuidados infantiles el mercado ha logrado ser más regulado que en el caso de los cuidados para personas dependientes, como los residenciales y los servicios de acompañantes que se han desarrollado en mercados menos regulados. El cuidado infantil ha tenido mejor regulación que permite mejores condiciones para poder articular desde la Universidad. Hay que analizar dónde están los déficits territoriales de la provisión de cuidado infantil, y desde Extensión de la Universidad poder compatibilizar las necesidades de docentes, estudiantes, de la zona con necesidades de infraestructura de esa comunidad, y buscar recursos complementarios. El desarrollo de los centros SIEMPRE del SNIC puede ser una guía, ya que para el Estado es costoso proveer la infraestructura entonces esto queda como responsabilidad del empleador, en este caso la Udelar, la parte sindical aporta la gestión de los recursos y el Estado paga los salarios de los/as trabajadoras. Y pensar otras formas de cuidados comunitarios.

Al cierre de la mesa, Cecilia Tomassini solicita hacer llegar toda la información mencionada en el debate a la comisión de cuidados y anuncia que esta es una primera mesa de una serie de mesas e instancias de discusión que se promoverán a lo largo del año en la temática de cuidados.

PRINCIPALES PROPUESTAS Y DESAFÍOS PLANTEADOS

- ✓ Transformar el sistema de bienestar universitario colocando a los cuidados en el centro superando una visión centrada únicamente en apoyar las carencias económico-financieras que implicaba el desplazamiento hacia Montevideo.

- ✓ Declarar a la Universidad corresponsable de los cuidados de la población que la integra trasladando este compromiso declarativo en presupuesto acorde. Esta es una forma de romper con la visión de que el cuidado es una responsabilidad privada, individual de cada persona o familia. Definir como eje central del sistema la eliminación de las desigualdades de género y asumir que los cuidados se sitúan en el centro de las desigualdades que las mujeres sufren en el ámbito universitario.
- ✓ El sistema debería partir de tres objetivos: redistribuir los cuidados brindando respuestas colectivas, revalorizar los cuidados reconociéndolos en su sistema de gestión del personal, evaluación, y su cultura institucional, y reformular los cuidados rompiendo con su asociación exclusiva a las mujeres.
- ✓ Revisar y explicitar qué implica en la Universidad un desempeño académico exitoso y medir sus dimensiones de la forma más objetiva posible, de forma de eliminar los sesgos de género. Revisar las normativas de concursos y evaluación del personal docente y no docente en clave de cuidados. Incorporar la dimensión del cuidado en los procesos de evaluación. Considerar las especiales desventajas de la maternidad en las trayectorias de las mujeres académicas.
- ✓ Considerar los cinco tipos de políticas del cuidado en el diseño del sistema: de tiempo, de servicios, de transferencias, de cambio cultural hacia la transformación de roles de género en los cuidados y de garantía de condiciones dignas de trabajo para quienes cuidan.
- ✓ **Políticas de tiempo:** avanzar en condiciones que regulen el trabajo remunerado y no remunerado sin que prime uno sobre el otro desde la gestión del personal. Revisar el sistema de licencias considerando a los cuidados como dimensión central a proteger tanto para mujeres como para varones. No solamente ajustar las licencias de cuidado infantil, sino incluir licencias por cuidado de otras poblaciones como las personas mayores dependientes. Hay que considerar que el apoyo en flexibilidad y tiempo para el cuidado en estos casos puede ser más extenso porque el cuidado es intensivo, pero de menor duración. Implementar políticas de flexibilidad horaria para promover mejores condiciones para la articulación de los cuidados y las responsabilidades laborales. Considerar todas las situaciones del personal universitario, así como de las y

los estudiantes, por ejemplo, de aquellos/as que realizan clínica, realizan guardias nocturnas, trabajan fines de semana, etc. Regular las suplencias para los casos de licencias por cuidados fundamentalmente en aquellos servicios que son impostergables como la clínica, por ejemplo. Asumir desde la Udelar un papel ejemplar que puede ir más allá de la normativa vigente.

- ✓ **Políticas de servicios:** priorizar un sistema de cuidados orientado de los cero a tres años sin dejar de considerar a otras poblaciones que requieren cuidado. Incluir servicios de recreación para niños/as mayores hasta los 12 años. Desarrollar servicios o subsidiar económicamente a los centros dependiendo de las necesidades locales y de la oferta pública disponible. Priorizar las soluciones colectivas (cooperativas, soluciones comunitarias) a las individuales. Apostar a la máxima articulación posible entre centros cercanos en el territorio para proveer servicios, así como a la articulación con sector público y privado de forma de aunar esfuerzos. Explorar como ejemplo valioso los centros SIEMPRE del SNIC.
- ✓ **Políticas de transferencias económicas:** considerar esta alternativa ante realidades locales que no presenten las condiciones para el acceso a servicios públicos o los mismos no se adaptan a las necesidades de cuidado de las familias. Considerar especialmente a quienes trabajan en horarios y con formatos laborales que no se adaptan a los horarios convencionales de los centros de cuidado.
- ✓ **Políticas de transformación cultural:** avanzar en la inclusión de cursos que transversalicen el género y los cuidados en la currícula y promover el avance de la investigación en cuidados tanto en las representaciones sociales como en las prácticas de la comunidad académica para contribuir a la deconstrucción de las prácticas que reproducen la división sexual del trabajo. Promover el uso de las licencias por cuidados en los varones que ocupan altos cargos en la institución.
- ✓ **Políticas de condiciones dignas para quienes cuidan:** promover acuerdos con servicios que remuneren de forma digna a los cuidados, por ejemplo en los servicios universitarios de la Udelar.

Consideraciones finales y apuestas a futuro

La presente relatoría de la mesa generada en el presente año 2022 tuvo el objetivo de plasmar las acciones que se vienen dando desde la UdelaR en el tema de cuidados, corresponsabilidad de todas/os.

La síntesis de este trabajo permitirá seguir construyendo políticas públicas en la UdelaR que permitan el desarrollo de todas/os sus integrantes para una mejora de la convivencia y de las acciones en relaciones humanas del demos Universitario y de las comunidades que ellas habitan.